

12 de julio del 2016

Señores

INDUSTRIA Y COMERCIO

YO NANCY BEATRIZ FIGUEROA CON CC 42.022698 DE LAVIRGINIA
RDA.

TENIENDO INCONFORMIDAD POR LA RESOLUCION N. 8036.

DEBIDO AL ERROR COMETIDO EN LA DECLARACION ANUAL QUE
REGISTRA CERO.

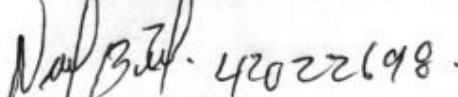
PIDO EL FAVOR SER REVIZADO MIS DECLARACIONES
BIMESTRALES.

YA QUE COMETIMOS UN ERROR EN LA DECLARACION DEL 2015.

NUESTRO CODIGO ES 75565. TIENDA COMANDO ELITE 2,
PROPIETARIA NANCY BEATRIZ FIGUEROA. DIRECCION CR5 #24-07

TEL 3342519

DE ANTEMANO PIDO DISCULPAS POR EL ERROR COMETIDO.


NANCY B. FIGUEROA



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS

52

RESOLUCION No 8036/2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECLASIFICA UN ESTABLECIMIENTO EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO ESPECIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Subsecretaria de Asuntos Tributarios, en ejercicio de sus atribuciones y facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 51 y 83 del Acuerdo 29 de 2015 (Estatuto Tributario Municipal) y

CONSIDERANDO

El artículo 83 del Acuerdo 29 de 2015, establece: "Cuando un contribuyente que pertenece al Régimen Autorretenedor, cumpla con los requisitos para pertenecer al Régimen Simplificado Especial, deberá solicitar el cambio de Régimen dentro de los primeros seis (6) meses del año para el cual cumpla con dichos requisitos. Mientras el contribuyente no informe ésta novedad, continuará perteneciendo al régimen Autorretenedor.

La Subsecretaría de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas podrá realizar este cambio de Régimen de Autorretención a Régimen Simplificado Especial de forma oficiosa a través de Acto Administrativo"

Que revisada la declaración Anual de la vigencia 2015 presentada por el contribuyente, se identificó que el establecimiento que a continuación se relaciona reportó unos ingresos anuales inferiores a 800 UVT.

Adicionalmente, se verificó que el propietario del establecimiento es una persona natural, que tiene una unidad de negocio registrada ante industria y comercio y cumple con los requisitos para pertenecer al Régimen Simplificado Especial

En mérito de lo expuesto


RESUELVE


ARTÍCULO 1: Reclasificar como contribuyente del Régimen Simplificado Especial (RSE) a partir del 01 de Julio de 2016 al establecimiento:

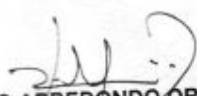
CODIGO	RAZON SOCIAL	PROPIETARIO	DIRECCION
75565	TIENDA COMANDO ELITE 2	FIGUEROA JIMENEZ NANCY	CR 5 24-07 CENTRO

Artículo 2°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reconsideración, el cual deberá interponerse por escrito ante el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, dentro de los dos (2) meses siguientes de notificada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Pereira, 20 de Junio de 2016


MARIA FERNANDA LOAIZA MONTOYA
Subsecretaria de Asuntos Tributarios


CLAUDIA LILIANA DUQUE ARRUBLA
Profesional Universitario


ROBERTO ARREDONDO ORREGO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	12 de julio de 2016	Número de radicado:	31869
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NANCY BEATRIZ FIGUEROA		
Descripción o asunto:	Revision de impuesto	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

